

CARRERA DE SOFTWARE MATRIZ

CUADRO INFORMATIVO PARA LAS MATRICULAS: ORDINARIAS/EXTRAORDINARIAS/ESPECIALES

PERÍODO: SEPTIEMBRE 2019 - ENERO 2020

201951

ORDEN	ACTIVIDADES	FECHAS
1	<p>Cambios de carrera: Las solicitudes de reconocimiento u homologación de estudios se receptorán al menos con un período ordinario anterior anterior al período de ingreso del estudiante y hasta 45 días plazo antes de culminar dicho período.</p>	<p align="center">del 01 de Julio al 15 de Agosto de 2019</p>
2	<p>Trámite de levantamiento de impedimentos para matrícula ordinaria Recepción de Solicitudes: Los estudiantes dejan su solicitud de levantamiento de imepdimento a los directores de Carrera, quienes revisan la solicitud, emiten el respectivo informe y lo envían a la Unidad de Estudios Presenciales o Uniad de Eucación a Distancia, según corresponda. Procesamiento de solicitudes en UEP o UED: Analizarán al información y procederá en caso que corresponda al respectivo levantamiento de los impedimentos académicos</p>	<p align="center">Recepción de solicitudes y envío a UEP o UED: del 12 al 21 de agsoto de 2019 Proesamiento de solicitudes en UEP o UED: del 22 al 27 de agosto de 2019</p>
3	<p>Matriculas ORDINARIAS para estudiantes de SEGUNDO NIVEL a NOVENO NIVEL Matricula via WEB este resgistro se realizará a través de miespe.espe.edu.ec, de conformidad al cronograma de resgistro de matrícula que se habilitará de acuerdo al número de créditos aprobados en el historial acdémico de mayor a menor número y se publicará en el micrositio de la UAR "uar.espe.edu.ec". Se dará prioridad a los estudaintes que no tengan reprobada ninguna asignatura en su historial académico. Matricula manual: sólo cuando el estudiante desea matricularse en NRC´s distintos a los de la modalidad a la que pertenece, la Unidad de Admisión y Registro realizará la matrícula de forma manual, sólo de los NRC´s de distinta modalidad, pues los otros NRC´s serán exclusivamente matricula vía web, o cuando por causas institucionales no pudo realizar su matrícula web. Para ello, el estudiante deberá ingresar a la opción Formularios Genéricos, y llenará el formulario "Matricula Ordinaria Manual", que estará disponible el día asignado para matricula web y el día señalado para generación de formularios, en miespe.espe.edu.ec, el cual deberá imprimirlo, firmarlo y dejarlo al Director de Carrera, quien, previo a verificar lo determinado en el Art. 45 del Reg. Int. de Reg. Ac., mediante memorando lo remitirá, debidamente firmado a la Unidad de Admisión y Registro. El Secretario Académico verificará la información y la originalidad de la documentación</p>	<p>Matrículas via web: del 19 al 28 de Agosto de 2019 Matricula Manual: a) Generación de formularios por parte de los estudiantes y entrega a Directores de Carrera: hasta el 29 de Agosto del 2019. Matricula manual: a) Generación de formularios por parte de los estudiantes y entrega a Directores de Carrera: hasta 29 de agosto de 2019. b) Entrega de Directores de Carrera a UAR: hasta 30 de agosto de 2019. c) Procesamiento de matrículas por parte de la UAR: hasta 02 de septiembre de 2019</p>

CARRERA DE SOFTWARE MATRIZ

CUADRO INFORMATIVO PARA LAS MATRICULAS: ORDINARIAS/EXTRAORDINARIAS/ESPECIALES

PERÍODO: SEPTIEMBRE 2019 - ENERO 2020

201951

ORDEN	ACTIVIDADES	FECHAS
4	<p>Matriculas ORDINARIAS para estudiantes nuevos y repetidores de primer nivel Matrícula manual: Las matriculas de lo estudiantes nuevos s y repetidores de primer nivel se realizarán en forma manual. El director de carrera mediante memorando remitirá a la Unidad de Admisión y Registro la información (estudaintes y NRC's), señalando que los estudiantes detallados han aceptado el cupo, para realizar la matricula.</p>	<p align="center">Registro matricula manual UAR: Del 09 al 13 de septiembre de 2019.</p>
5	<p>MATRÍCULAS ORDINARIAS PARA ESTUDIANTES CON TERCERAS MATRICULAS Los estudiantes con tercera matrícula únicamente podrán cursar dichas asignaturas. Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 98 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.</p>	<p align="center">Generación de formularios por parte de los estudiantes: Del 29 al 30 de agosto de 2019.</p>
6	<p>Pago de Matrículas Ordinarias y Aranceles por parte de los estudiantes que pierden gratuidad Los estudiantes deben acercarse a cancelar los rubros señalados a las agencias de las instituciones financieras determinadas por la universidad El registro de matrícula se realizará a través de: miespe.espe.edu.ec, por la opción Formularios Genéricos, y llenará el formulario "Tercera Matricula", y continuará mediante workflow. El estudiante deberá estar pendiente del registro en la opción "Alumno", si en su horario de clases ya se encuentra registrado.</p>	<p align="center">del 05 al 10 de Septiembre del 2019</p>
7	<p>Trámite de levantamiento de impedimentos para matricula extraordinaria. Recepción de solicitudes: Los estudiantes dejan su solicitud de levantamiento de impedimento a los Directores de Carrera, quienes revisan la solicitud, emiten el respectivo informe y lo envían a la Unidad de Estudios Presenciales o Unidad de Educación a Distancia, según corresponda. Procesamiento solicitudes en UEP o UED: Analizarán la información y procederá en caso que corresponda al respectivo levantamiento de los impedimentos académicos.</p>	<p align="center">Recepción de solicitudes y envío a UEP o UED: Del 28 al 30 de agosto de 2019 Procesamiento solicitudes: Del 02 al 06 de septiembre de 2019</p>

CARRERA DE SOFTWARE MATRIZ

CUADRO INFORMATIVO PARA LAS MATRICULAS: ORDINARIAS/EXTRAORDINARIAS/ESPECIALES

PERÍODO: SEPTIEMBRE 2019 - ENERO 2020

201951

ORDEN	ACTIVIDADES	FECHAS
8	<p>MATRICULAS EXTRAORDINARIAS</p> <p>Matricula via Web: El registro de matrícula se realizará a través de miespe, el estudiante ingresará a la opción Formularios Genéricos, y llenará el formulario “Matricula Extraordinaria”, posteriormente recibirá un correo electrónico que le habilitará iniciar su registro de matrícula vía web en el portal miespe.espe.edu.ec. El estudiante deberá estar pendiente del registro y revisar la disponibilidad de cupos previo a solicitar matrícula.</p> <p>Matrícula manual: Matricula manual: sólo en casos especiales y que por problemas institucionales, le fue imposible al estudiante realizar su matrícula extraordinaria por el sistema web o cuando desea matricularse en NRC’s distintos a los de la modalidad a la que pertenece, la Unidad de Admisión y Registro realizará la matrícula de forma manual. Para ello el estudiante deberá ingresar a la opción Formularios Genéricos, y llenará el formulario “Matricula Extraordinaria Manual”, que estará disponible en miespe.espe.edu.ec, el cual deberá imprimirlo, firmarlo y dejarlo al Director de Carrera, quien mediante memorando lo remitirá, debidamente firmado a la Unidad de Admisión y Registro. El Secretario Académico verificará la información y la originalidad de la documentación, procediendo al registro de matrícula y archivará en el portafolio del estudiante.</p>	<p align="center">Matriculas vía web: Del 03 al 06 de septiembre de 2019</p> <p align="center">Matricula manual: a) Generación de formularios por parte de los estudiantes y entrega a directores de Carrera: Del 09 al 10 de septiembre de 2019.</p> <p align="center">UTIC</p>
9	<p>MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES CON TERCERAS MATRICULAS</p> <p>Los estudiantes con tercera matrícula únicamente podrán cursar dichas asignaturas. Se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 98 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.</p> <p>El registro de matrícula se realizará a través de: miespe.espe.edu.ec, por la opción Formularios Genéricos, y llenará el formulario “Tercera Matricula”, y continuará mediante workflow. El estudiante deberá estar pendiente del registro en la opción “Alumno”, si en su horario de clases ya se encuentra registrado.</p>	<p>a) Generación de formularios por parte de los estudiantes: Del 09 al 10 de septiembre de 2019.</p> <p>b) Procesamiento de matrícula por UAR: Hasta 13 de septiembre de 2019</p>

CARRERA DE SOFTWARE MATRIZ

CUADRO INFORMATIVO PARA LAS MATRICULAS: ORDINARIAS/EXTRAORDINARIAS/ESPECIALES

PERÍODO: SEPTIEMBRE 2019 - ENERO 2020

201951

ORDEN	ACTIVIDADES	FECHAS
10	<p>MATRICULA ESPECIAL</p> <p>Los estudiantes que de acuerdo a lo determinado en el Art. 88 literal c del Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES, requieren matrícula especial deberán presentar su solicitud (formato disponible en el https://uar.espe.edu.ec/formularios/) al Director de Carrera, acompañando la documentación de respaldo. El Director de Carrera, remitirá toda la documentación, señalando a los NRC a los que debe matricularse el estudiante, al Vicerrectorado de Docencia, a fin de que lo remita al Consejo Académico, para que analice y resuelva.</p> <p>En caso de que la matrícula especial sea autorizada por el Consejo Académico, se remitirá a la Unidad de Admisión y Registro la resolución para proceder con el registro respectivo</p>	<p>a) Presentación de solicitud por parte de los estudiantes a director de Carrera: Del 17 al 30 de septiembre de 2019.</p> <p>b) Entrega de solicitudes por parte de Directores de Carrera a Vicerrectorado de Docencia: hasta 02 de octubre de 2019.</p>
11	Inicio de clases	16 de Septiembre de 2019